

*P*

por parte de don Juan Lardín, se han presentado varios papeles en la Camara pretendiendo que en su virtud se le despache título de R. C. de esa Villa, en lugar de don Alonso Lardín su padre, perpetuo; y porque esta Real Cedula antes de executarse informe esa dha. Villa si el citado don Juan Lardín es persona de buena vida, y costumbres, de natural que-  
 to, si concurre en él la suficiencia, y habilitad, que se requiere, si en ese Ayuntamiento se halla con algun hijo exerciendo oficio, si tiene, o ha tenido tienda de Mercaderias, o en el comercio de la Republica algun oficio, o trato de las señas de ella, trato y comercio

